

causos no autorizados

El ayuntamiento acuerda acenitar fotografías de Tafersula a la tienda de alimentación.

Baja en licencia fiscal que remite Excmo Diputación local, formulada por D. Carlos Sola Bercoana de fecha 20-12-83, de furgoneta marca Citroen matrícula VA-73314, por desuso. La firma, cane baja en el Registro de licencia fiscal.

Documentos a ayuntamientos por faltar en el Colegio laica de Estella.

Le corresponde abonar a este ayuntamiento de Abárzueta la cantidad de 205.696 pts. Entiendo.

Factura de Hermanos Ros Jalbeto por servicios suministrados por la empresa de rumbos, se cieta 7 personas en el año 1983. Haciendo tal factura a 19.904 pts. La firma, abona.

Circular del Gobierno Civil de Navarra sobre obligaciones de las Corporaciones locales de enviar a la Delegación del Gobierno certificación de las acciones adoptadas. Entiendo.

Circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre el empleo de Pírra-cloroformo, en el tratamiento de envenenamientos y embolismos de frutos y verduras. Entiendo.

Fuente de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, manifiesta la existencia de necesidades, en cuanto no superior a 500.000 pts para obras de conservación y reparación de edificios y edificaciones. Haciendo constar que se pondrán en marcha expresando las necesidades existentes antes del día 10 de febrero. Entiendo.

A la vista de lo expuesto de la Dirección de Administración Municipal de fecha 16-11-83 en que manifiesta que el Proyecto de Presupuesto



84  
Presidencia de Navarra, la Diputación Provincial ha  
preñado una partida de 1.500.000.000 para  
la ejecución directa de diferentes obras. Se acuerda  
la realización de las obras de construcción, previo devengo  
de Edificio Público (vivienda de Sociedades, 2 viviendas,  
por parte de adecuación del Edificio Social y Modifica-  
ción del punto que se, en caso de encargo  
al arquitecto D. Juan Baccarín de la  
redacción de una Memoria técnica y plana  
para presentación en Diputación con el  
fin de acordarse el Ayuntamiento a las  
intervenciones establecidos con cargo al fondo  
de inversiones.

Se acuerda proceder al abono de los factos de  
Francisco Tez Tez por informe de los trabajos  
públicos y de fomento municipal por trabajos  
realizados en el Municipio.

De que se extiende la presente acta que firmen  
los asistentes a cada, de que se el Secretario de f.

José Javier Santamaría

Eliseo J. Barrio

José Luis

José Luis  
Sanjurjo